

MÁS AMPLITUD, MÁS VOCES, MÁS DEMOCRACIA

APORTES PARA LAS COMUNICACIONES DEL CHILE QUE VIENE

Universidad de Chile:

Dino Pancani,
Juan Enrique Ortega,
Carolina Muñoz,
Ana María Castillo

Universidad de La Serena:

Carolina Rodríguez,
Cristian Muñoz,
Pablo Andrada

Universidad de la Frontera:

Bárbara Eytel,
Carlos del Valle



UNIVERSIDAD
DE CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA

**MÁS AMPLITUD
MÁS VOCES
MÁS DEMOCRACIA**
Aportes para las comunicaciones del Chile que viene

Enero, 2023

Universidad de Chile

Dino Pancani
Juan Enrique Ortega
Carolina Muñoz
Ana María Castillo

Universidad de La Serena

Carolina Rodríguez
Cristian Muñoz
Pablo Andrada

Universidad de La Frontera

Bárbara Eytel
Carlos del Valle

ISBN 978-956-236-424-9

Más amplitud, más voces, más democracia

Autor: Pancani Corvalán, Dino; Ortega Fuentes, Juan Enrique; Muñoz Castillo, Carolina; Castillo Hinojosa, Ana María; Rodríguez Malebrán, Carolina; Muñoz Catalán, Cristián; Andrada Sola, Pablo; Eytel Pastor, Bárbara Isabel; Del Valle Rojas, Carlos
Editorial: Universidad de La Frontera
Materia: Participación social
Publicado: 2023-04-27



Índice

I. Introducción.....	6
II. Metodología de trabajo	12
III. Temas Transversales	15
1. Interculturalidad	15
Voces que reflexionan	17
Recomendaciones	19
2. Perspectiva de Género	20
Voces que reflexionan	22
Recomendaciones	24
3. Educación y medios.....	25
Voces que reflexionan	27
Recomendaciones	29
IV. Derechos y acceso a la información.....	30
Voces que reflexionan	32
Recomendaciones	33
V. Sistemas de medios y democracias	34
Voces que reflexionan	36
Recomendaciones	39
Medios públicos	39
Voces que reflexionan	42

	4
Recomendaciones	44
Medios comunitarios	45
Voces que reflexionan	47
Recomendaciones	49
VI. Labor periodística y de comunicadoras y comunicadores	50
Voces que reflexionan	51
Recomendaciones	53
VII. Ética de los medios de comunicación	54
Voces que reflexionan	56
Recomendaciones	59
VIII. Redes sociales	60
Voces que reflexionan	62
Recomendaciones	64
IX. Desarrollo y democratización tecnológica.	65
Voces que reflexionan	67
Recomendaciones	69
X. Recomendaciones generales	70
Temas transversales:.....	70
Periodismo y Ciudadanía:.....	72
Sistemas de medios y democracia:	73
Comunicación digital:.....	74
Anexo I: Participantes	75



I. Introducción

La comunicación es un campo en disputa permanente, donde se entrecruzan sentidos, mensajes y ejercicios informativos emanados desde diversos actores en un escenario cambiante, constituyendo flujos múltiples de opinión pública. A los espacios clásicos de estos debates, los medios de comunicación y el ejercicio del periodismo, hoy sumamos nuevas arenas virtuales y herramientas que, facilitando el acceso a dichos flujos, hacen cada vez más desafiante encontrar equilibrios en la defensa del derecho a la información y la libertad de expresión.

Durante el siglo XXI, las políticas de comunicación y sus marcos regulatorios regionales y locales se han transformado en espacios de tensión de poder y de discusión política. Los escenarios mediáticos de hoy necesitan equilibrios y esfuerzos desde diversos sectores para poder armonizar inequidades que son parte del paisaje informativo. La sociedad chilena ha sido testigo de dichas falencias, desde la convivencia cotidiana con monopolios mediáticos y sus consecuencias, la ausencia de modelo robusto de medios públicos, y la escasez de pluralismo informativo reflejados en ya constantes coberturas informativas sesgadas, la falta de regulación respecto de la desinformación y su circulación masiva, entre múltiples aristas.

La profundización de las democracias requiere de procesos de reflexión sobre la comunicación y de modernización de las políticas sobre la materia en pos de mejorar el acceso a la libertad de expresión de las personas y comunidades integrantes de las naciones. Así ha sido señalado, en numerosos momentos, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), argumentando que una sociedad debe estar suficientemente informada a la hora de elegir sus opciones y ejercer derechos libremente.

El derecho a la libertad de pensamiento y expresión, de acuerdo con el artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica, contempla tanto el derecho de las personas a expresar su propio pensamiento, como a buscar, recibir y



difundir informaciones e ideas de toda índole. Esta garantía incluye condiciones fundamentales para el desarrollo personal de cada individuo, para el ejercicio de su autonomía y de otros derechos fundamentales asociados.

Los estados tienen el deber de velar por los derechos de sus habitantes sin distinción alguna, y este ámbito que nos convoca, ya que la libertad de expresión, es vital para la seguridad y confianza en las instituciones tanto públicas como privadas. La jurisprudencia internacional la instala como piedra angular sobre la cual descansa la convivencia de una sociedad, apuntando a la necesidad de fuentes plurales de información y conocimiento. Una democracia no es plena con ecosistemas comunicativos que favorecen el derecho de unos por sobre otros.

Los gobiernos no deben mantenerse ajenos a esta discusión. La experiencia ha demostrado que la autorregulación basada solo en las dimensiones económicas no asegura el equilibrio entre los diferentes sectores de la sociedad. Por tanto, depende de los esfuerzos de sus integrantes por participar de esta discusión. Los desequilibrios en materia de participación en la escena informativa son una responsabilidad ineludible que debe abordar a diversos actores.

Comprender y reflexionar colectivamente como sociedad acerca de la libertad de expresión, del acceso a conocimientos, informaciones y mensajes, así como respecto de las reglas sobre las que opera el funcionamiento de la comunicación en el siglo XXI, es un compromiso que diversos actores debemos tomar como un rol de primera necesidad. Gobiernos, universidades, centros de pensamiento, industria, trabajadores y trabajadoras, junto a un amplio abanico de organizaciones podemos encontrar las formas de establecer marcos de funcionamiento que aseguren este derecho de forma colectiva e individual.

Las universidades públicas, tenemos el deber de aportar conocimiento y debate abierto a nuestro país, con el fin de beneficiar a sus habitantes y



proyectar horizontes modernizadores acordes a sus necesidades. Tanto en ciencia, arte, cultura, y en las más diversas áreas del saber, nos hemos puesto al servicio de profundizar el diálogo respecto al diagnóstico, propuestas y recomendaciones para mejorar el ecosistema comunicacional chileno.

En la historia de los medios de comunicación en Chile, nuestras casas de estudio han sido fundamentales en la creación, sostén y desarrollo de estaciones de radio y televisión. Hoy día desde las plataformas digitales, que proporcionan un caudal de información, interpretación y opinión a comunidades urbanas y rurales, mostramos diversas voces y enfoques temáticos, asumiendo un compromiso permanente con la oferta informativa pluralista y democrática.

En el marco de nuestra trayectoria de colaboración con la sociedad en su conjunto y el aporte a diversos gobiernos democráticos, nos planteamos el ejercicio de realización de este informe. El objetivo de este documento es poner a disposición del Ministerio Secretaría General de Gobierno y de la ciudadanía, una serie de recomendaciones que consideran la revisión de informes previos, jurisprudencia internacional y la experiencia y propuestas de sectores nacionales involucrados en el debate. Es un texto que se aleja del formato académico tradicional, en función de que sea la sociedad en su conjunto la que asuma los desafíos que nos plantea el ecosistema comunicacional chileno.

Recogiendo los aportes que las instancias internacionales han hecho durante las últimas décadas a la promoción de este diálogo, desde las Relatorías de Libertad de Expresión de la CIDH y de la ONU, UNESCO, entre muchos otros organismos internacionales, hay ejes que posibilitan la entrada a dicho debate. Entre los principales se destacan la concentración mediática como indicador del pluralismo de voces; el acceso a la información pública como garantía de transparencia; el rol y la regulación de los intermediarios: medios, empresas proveedoras de servicios, periodistas y plataformas de comunicación; los modelos de sostenibilidad de los sectores de medios públicos y sin fines de lucro frente a la multiplicación de esferas de opinión



pública, nacionales y locales; la educación en medios; la moderación de contenidos que inciten a la violencia u odio, entre otros.

Desde el inicio de la transición democrática, Chile ha realizado esfuerzos por levantar marcos jurídicos y de estructura institucional en el estado que vele por regular en materia de libertad de expresión y campos relacionados con la información. Estos marcos legales han apuntado a demarcar el rol de la Televisión Pública (Ley 19132, año 1992 y Ley 21085, año 2018), el ejercicio de la prensa y el periodismo (Ley 19733, año 2001), el acceso a la información pública (Ley 20285, año 2008 y Ley 20730, año 2014), el reconocimiento y funcionamiento de las radios comunitarias (Ley 20433, año 2010), el fomento de la participación ciudadana y gestión pública (Ley 20500, año 2011), la creación y regulación del estándar digital de la TV (Ley 20750, año 2014), la protección de datos personales (Ley 21096, año 2018), entre otros.

El actual contexto global de las comunicaciones y las nuevas preguntas que ha traído consigo la esfera digital, hacen necesaria la revisión permanente del campo, promover y proponer una cultura de libertad de expresión que debe comenzar por los propios actores, especialmente por la ciudadanía.

Asimismo, la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en las dos visitas oficiales a Chile en 2003 y 2016, así como en sus informes anuales, ha revisado en profundidad los marcos legales del país. Tras esos análisis, ha valorado los procesos y avances, pero también ha señalado una larga lista de deudas en materia de libertad de expresión de las que debemos hacernos cargo como sociedad. En particular, el último informe oficial señala la necesidad de revisar las causas que como país nos impiden generar condiciones que promuevan una amplia pluralidad de fuentes y que permitan mejorar uno de los sistemas mediáticos con mayores índices de concentración, tanto en propiedad como en líneas editoriales.

Con esta responsabilidad, la Universidad de Chile, la Universidad de La Serena y la Universidad de La Frontera, como espacios de educación pública, han



asumido la labor de levantar un proceso de diálogo con múltiples sectores involucrados en la defensa de la libertad de expresión y el ejercicio pluralista de la comunicación en Chile, a través de la iniciativa “Más amplitud, más voces, más democracia”. Esta iniciativa nació con el fin de entregar al Gobierno y a la ciudadanía, una serie de recomendaciones para el diseño de políticas públicas que apunten a fortalecer esas garantías por medio de la promoción de un ecosistema comunicacional fortalecido, amplio y diverso.

Durante cuatro meses, convocamos a actores de la industria mediática, a sus trabajadoras y trabajadores, a los gremios profesionales involucrados, a expertas y expertos de diversas universidades y centros de pensamiento ligados al tema, junto a sectores de la sociedad civil que han levantado iniciativas en pos de la democratización de las comunicaciones. Nuestro propósito fue propiciar un diálogo orientado a promover el desarrollo de una industria nacional de la información, que incentive el pluralismo de voces y diversifique los discursos circulantes, que fortalezca a medios comunitarios e indígenas, que valore las plataformas públicas de prensa, radio y televisión en los ámbitos público, educativo y cultural.

Este proceso de profundización del debate y construcción de propuestas abarcó dimensiones como el acceso a la información, el sistema de medios y su impacto en la democracia, la labor periodística y de profesionales de la comunicación, la situación y el rol de los medios públicos, comunitarios y aquellos de circulación masiva, el uso de redes sociales y el proceso de desarrollo y democratización tecnológica. Todas estas dimensiones cruzadas por los ejes de interculturalidad, género y educación como enfoques transversales en el análisis.

Estas recomendaciones se entregan con la responsabilidad de proyectar mejoras en las condiciones del ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país. Como universidades públicas, esperamos cumplir con aportar a que el campo de la comunicación y la libertad de expresión se configuren como un proceso de convivencia democrática. Para eso nos parece necesario construir



un ecosistema informativo respetuoso de los derechos humanos de todos los habitantes del territorio.



II. Metodología de trabajo

La Universidad de Chile propuso al Ministerio Secretaría General de Gobierno la realización de un proceso de levantamiento y sistematización analítica en torno al ecosistema informativo chileno para generar un diálogo entre los diferentes actores involucrados en la temática. La propuesta fue aceptada e incluyó a dos universidades públicas de regiones, Universidad de La Serena y Universidad de La Frontera.

La coordinación del trabajo estuvo a cargo de la Universidad de Chile y el equipo de esa casa de estudios, estuvo conformado por Dino Pancani, Ana María Castillo, Juan Enrique Ortega y Carolina Muñoz Castillo, académicos de la Facultad de Comunicación e Imagen:

Para el caso de la Universidad de La Frontera, el trabajo se realizó desde el Doctorado en Comunicación, con la participación de los académicos Bárbara Eytel y Carlos del Valle.

Por parte de la Universidad de La Serena, el equipo estuvo conformado por académicos de la Escuela de Periodismo: Pablo Andrada Sola, Carolina Rodríguez Malebrán y Cristian Muñoz Catalán.

En función de fortalecer un proceso dialógico, se utilizaron instrumentos metodológicos cualitativos que facilitaron la profundización temática y la contrastación argumentativa entre las y los participantes.

Se realizaron trece entrevistas grupales semiestructuradas, que mantuvieron un esquema básico para todas las sesiones, pero con flexibilidad sugerida por los ámbitos de las comunicaciones a los que se dedicaban las organizaciones y/o la actriz o el actor entrevistado. Las y los participantes de las entrevistas semiestructuradas fueron elegidos según criterios de similitud en su quehacer u oficio (ver Anexo I: Participantes).



Es importante consignar que fueron invitados todos los sectores involucrados en los temas abordados. No obstante, se excusó de participar la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), organización que públicamente tuvo reparos con la iniciativa.

Las entrevistas presenciales se realizaron en dependencias del Ministerio Secretaría General de Gobierno, donde se facilitó la posibilidad de trabajo híbrido con participantes de regiones e internacionales. Igualmente, se realizaron entrevistas grupales virtuales, a través de Google Meet.

A partir de los temas inicialmente propuestos, se construyeron instrumentos de entrevista y discusión que abarcaron las siguientes materias:

- Temas transversales: interculturalidad, perspectiva de género y educación.
- Derecho y acceso a la información
- Sistemas de medios y democracias
- Labor Periodística y de profesionales de la comunicación
- Ética de medios de comunicación
- Redes Sociales
- Desarrollo y democratización tecnológica

Además, se realizaron cinco grupos de discusión, dos en la Región Metropolitana, uno en la Región de La Araucanía y dos en la Región de Coquimbo (ver Anexo I: Participantes).

Para facilitar el trabajo operativo, el MSGG aportó la convocatoria para la primera fase de 13 entrevistas grupales. La segunda fase, de grupos de discusión, fue convocada desde las universidades y realizada tanto de manera presencial como remota, a través de Zoom.

El material recabado en los encuentros fue procesado en base a la categorización mencionada anteriormente, lo que permitió identificar experiencias y reflexiones de las y los participantes en cada uno de los ámbitos de interés de este informe.



A continuación, presentamos los diferentes aspectos temáticos que se discutieron, sus hallazgos, aportes bibliográficos de las académicas y los académicos y recomendaciones para abordar de manera inmediata y a largo plazo cada uno de los temas. Cabe consignar que las recomendaciones se formularon de manera colectiva, considerando, entre otras colaboraciones, los aportes de las y los participantes de las entrevistas grupales y los grupos de discusión.



III. Temas Transversales

1. Interculturalidad

Para este informe, entenderemos por interculturalidad¹, por una parte, a las relaciones estructuralmente asimétricas entre las distintas culturas que coexisten y, por otra, a las relaciones basadas en las diferencias -y expresadas en las conflictividades- que históricamente se han intentado resolver a partir del diseño e implementación de políticas públicas focalizadas especialmente en la integración. En ambos casos, se ha carecido de una perspectiva socio-culturalmente densa, por lo cual los resultados han sido limitados.

La interculturalidad es una relación y, por lo tanto, un modo de vivir socialmente y no puede ser reducida a ciertos contenidos habitualmente construidos en base a estereotipos y clichés. Del mismo modo, la interculturalidad tiene un sentido amplio y diverso, que incluye las relaciones interétnicas con los pueblos indígenas y algunos grupos inmigrantes, así como las relaciones con inmigrantes de distinta procedencia -ya sea de desplazamientos históricos como recientes, forzados o no-, con colonias extranjeras, con grupos socialmente excluidos, con grupos etarios diferentes, con clases sociales, etc.

Proponemos que cualquier política en el ámbito de las comunicaciones necesita enfatizar la reciprocidad y horizontalidad entre las culturas que se relacionan². Para ello, se debería considerar que no se trata solo de la relación entre dos o más culturas, sino de relaciones complejas de alto impacto en la

¹ Sabemos que existen otros conceptos al uso como el de multiculturalismo o transculturalidad y que difieren entre sí. No obstante, mantendremos la noción de interculturalidad por ser la más extendida.

² Actualmente se identifica este enfoque como transculturalidad.

sociedad. Asimismo, es importante no reducir las relaciones a las conflictividades, siguiendo el razonamiento que mientras haya diferencias habrá conflictos y que estos últimos deben ser resueltos por políticas homogeneizadoras de inclusión o integración unilaterales. Esto último debe ser superado con urgencia.

El desafío es promover principios como la reciprocidad, la complementariedad y correspondencia, mediante la construcción de un diseño representativo que incluya los espacios locales, los distintos grupos de la sociedad civil, centros de estudios y universidades, instituciones y organismos autónomos, que se quieran hacer parte del nuevo desafío, considerando especialmente que las interacciones entre las personas y sus culturas se generan en un contexto político, económico y social determinado.



Voces que reflexionan

- La interculturalidad en los medios de comunicación ha sido un tema difícil de abordar, especialmente en Chile, quizás, en otros países es mucho más fácil porque están mucho más acostumbrados al intercambio entre personas de distinta cultura, acá se ha establecido una especie de relación un tanto artificial. No...no se ha logrado hacer que las personas de otras culturas sean partícipes de la vida cotidiana, social, de la vida civil de este país.
- Es necesario conocer, interiorizar los significados y diferencias entre los conceptos y enfoques referidos a la movilidad humana, como la interculturalidad, como la descolonización, la memoria, el racismo, la migración, el refugio, el asilo, el desplazamiento, la regularidad, la irregularidad, la migración climática, el género y diversidad sexual, la interseccionalidad, la niñez y la adolescencia, la discapacidad y la crisis humanitaria, entre otros.
- Promover el entendimiento de los fenómenos sociales, económicos y políticos, tanto fuera como dentro de las fronteras. Es necesario recordar también que todo lo que acontece en un lugar tiene repercusión en otro.
- Se suelen compartir imágenes y contenidos que deshumanizan, estigmatizan, y vulneran a las personas. Lo que decimos es que no se debe replicar este tipo de información y se debe proteger a las personas en su diversidad.
- La interculturalidad es la comunicación entre personas o comunidades que tienen referencia, formaciones, cosmovisiones diferentes y se reconocen como diferentes y tienen la decisión de comunicarse desde la diferencia, asumiendo el respeto por el otro.

- El enfoque que dan los medios es con muchos estereotipos. La mayoría de contenidos que hay respecto a personas migrantes en los medios de comunicación es en términos de criminalización y no en términos de cómo estamos incluidos y cómo nos integramos a la sociedad. Hay intentos, hay programas, pero no son suficientes.
- El enfoque intercultural también es algo que tenemos que lograr transversalizar para que salga de la caricatura, del estigma o de una mirada superficial de lo que implica la interculturalidad, que básicamente es el encuentro de muchas culturas.
- Existen medios de pueblos originarios del norte, del sur, pero están precarizados, requieren transferencia tecnológica, requieren educación. Hay muchos medios de comunicación donde no hay periodista, un profesional de las comunicaciones, tienen más la característica de comunicadores populares.
- Creo que los medios de comunicación han sido especialmente responsables en la percepción del colombiano peligroso, del venezolano delincuente y de otros estereotipos más que se han tejido en esta sociedad.

Recomendaciones

1. Proponer orientaciones de carácter transversal para los distintos medios de comunicación, así como a las diferentes organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, que producen y difunden información y comunicación, para que integren una perspectiva intercultural en la cobertura y el tratamiento de sus contenidos.
2. Incorporar como criterio de acreditación para las carreras de periodismo y de comunicaciones la interculturalidad en el contenido de sus programas de estudios de las escuelas de periodismo, incluyendo desde los formatos informativos a los de opinión.
3. Promover la existencia de medios de comunicación, por ejemplo, de pueblos originarios, de migrantes, que cuenten con el respaldo suficiente y necesario para garantizar la preservación y proyección social, cultural y lingüística. Lo anterior, a través de fondos estatales que garanticen los requerimientos mínimos para el funcionamiento.
4. Considerar la interculturalidad en el proceso de distribución de señales de radio y televisión que realiza la Subsecretaría de Telecomunicaciones.



2. Perspectiva de Género

El concepto de género surgió al alero de los movimientos feministas, buscando hacer visible la opresión que han vivido las mujeres en diferentes momentos de la historia y en diversas culturas, en base a la diferencia sexual. Es un concepto relacional, en tanto permite conocer la posición que ocupan mujeres y hombres en la sociedad. Estas jerarquías se producen y reproducen a través de diversos y complejos procesos de socialización a través de grupos de pares, familia, escuela, medios de comunicación, comunidad, entre otros. En estos procesos se ha ido reforzando la creencia de que las diferencias (y desigualdades) entre hombres y mujeres son naturales, constituyendo un sistema sexo/género que subordina a las mujeres y lo femenino.

Es por ello que desde diversos espacios sociales, académicos y políticos se ha impulsado no sólo la visibilización de este orden desigual, sino que también se buscan estrategias para transformarlo. Ello implica modificar patrones culturales y sociales que se muestran a través de los medios de comunicación y que justifican las desigualdades y violencias de género, minimizándolas o normalizándolas en diferentes formatos y productos comunicacionales y periodísticos. Los medios de comunicación, en tanto instituciones sociales, son fundamentales para aportar a la transformación cultural que permita a mujeres, hombres y personas de otras identidades de género, desarrollarse plenamente, sin violencias, discriminaciones ni subordinaciones basadas en su género.

Ello se refuerza con los diferentes acuerdos y convenciones internacionales que Chile ha suscrito, tales como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (también conocida como Cedaw y suscrita en 1989), la Conferencia y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres, también conocida como Convención Belém Do Pará (su publicación en el Diario Oficial data del 11 de noviembre de 1998).



Estos instrumentos enfatizan que es necesario que los Estados se comprometan a tomar medidas para modificar patrones socioculturales basados en la idea de inferioridad de las mujeres, así como promover que los medios de comunicación desarrollen directrices que colaboren en la eliminación de las violencias de género. Por otra parte, también se señala como fundamental la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en los medios.



Voces que reflexionan

- No tenemos en Chile políticas públicas que fomenten el desarrollo de una comunicación con enfoque de género. Y es importante que los medios de comunicación se hagan cargo de esto.
- Entendemos el rol de los medios de comunicación como socializadores de las relaciones de género y de reproductores de la forma en la que se dan estas relaciones. Y su objetivo es transmitir finalmente los ideales deseables o socialmente deseables de lo que entendemos por hombre, mujer y en la medida en la que existe un unidiscurso respecto a eso, es ese unidiscurso el que se transmite.
- Cuando hablamos de género, no solamente es entendido como pro-mujer, son los géneros con las diversidades de género, y eso hoy día es un tremendo ejercicio que tenemos que hacer, que no solamente tiene que ver con cómo se hace la cobertura de un feminicidio, sino que también cuando se hace una cobertura del asesinato de una persona trans.
- Quería mencionar algunas cuestiones, sobre todo lo que corresponde al ejercicio del periodismo. Hay un tema que tiene que ver con la subjetividad y con el posicionamiento, porque, bueno, creo que hay que hablar con transparencia, que yo creo que hay una resistencia de los medios tradicionales y no tan tradicionales respecto a la perspectiva de género y, además, cómo asumirlo.
- En materia de género se ha avanzado en el discurso, en el relato, pero en las políticas públicas concretas, como en las conductas concretas desde la sociedad civil, es muy poco lo que se ha avanzado.

- También hay un punto importante respecto al educar respecto de lo que son las diversidades, porque realmente la falta de conocimientos sobre nuestras comunidades va produciendo odio y se va replicando y los grupos de poder las perpetúan sin ninguna sanción y es algo que evidentemente nos preocupa, porque la escalada de odio y los ataques han sido constantes en el último tiempo.



Recomendaciones

1. Desarrollar protocolos que rijan a los medios de comunicación que permitan prevenir, enfrentar y erradicar las situaciones de violencia de género que afecten a periodistas en el ejercicio de sus funciones, tanto en el espacio externo como en el mismo medio.
2. Promover la paridad de género en directorios de medios de comunicación, así como la implementación de la Norma 3.262 sobre igualdad y conciliación en medios de comunicación.
3. Presentación de un proyecto de ley que establezca la tipificación de los discursos de odio difundidos en medios de comunicación.
4. Incorporar como criterio de acreditación para las carreras de Periodismo y de Comunicaciones la incorporación de contenidos de género.



3. Educación y medios

El desarrollo de una educación o alfabetización mediática genera consenso entre los distintos actores del ecosistema mediático, quienes visualizan como factor clave que la ciudadanía cuente con herramientas para relacionarse de forma positiva con los medios de comunicación y para revalorizar el trabajo periodístico.

La relación entre la comunicación y educación ha sido tratada desde hace medio siglo por los organismos internacionales, siendo relevante la distinción de que la educación sobre los medios no se refiere al uso de medios como recurso o herramientas para aprender un contenido, sino que apunta a analizar críticamente el funcionamiento de los medios de comunicación y también a la participación de las audiencias en la creación de contenidos.

La Unesco ha declarado que la educación sobre medios de comunicación debe comenzar desde el nivel inicial (parvularia) hasta el universitario, abarcando también a las y los adultos. Asimismo, ha señalado que las y los docentes son claves en este proceso por lo que deben recibir una formación que permita generar audiencias críticas. Sin embargo, esta educación no se limita al ámbito de la educación formal, sino que incluye la formación de comunicadoras y comunicadores para contar con producciones y trasmisión de programas de buena calidad y libre de estereotipos. En esta línea, las y los periodistas están llamados a dialogar con educadores y la ciudadanía sobre la educación en medios.

Existen experiencias de educación mediática tanto en el mundo anglosajón (media literacy) así como también en la educomunicación latinoamericana, destaca la figura inspiradora de Paulo Freire, Unesco con su currículo AMI para profesores y una variedad de iniciativas particulares de educación mediática, en donde los medios se entienden como otra forma de aprendizaje, por ejemplo, los programas de radio, televisión o multimedia.



En Chile, el ajuste curricular de 2009 desplazó el estudio de los medios de comunicación desde ser un elemento central de la asignatura de lenguaje y comunicación a convertirlo en auxiliar para aprender otras materias. No obstante, persiste el aprendizaje de algunos trabajos periodísticos como la escritura de crónicas, noticias y columnas de opinión en el currículo escolar. Específicamente, es tratado en la unidad “Medios de Comunicación” que se imparte entre séptimo básico y segundo medio. Al respecto, resulta relevante que en un futuro próximo se realice la evaluación de estos contenidos desde la perspectiva de la educación mediática, es decir, sin reducir el medio a un instrumento sino visualizándolo culturalmente.

Por otro lado, a nivel estatal nuestro país presenta algunas iniciativas de educación mediática. Destaca el trabajo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) a través de su proyecto Novasur, que en parte nutrió la programación de la señal TV educa Chile, hoy NTV, que vincula contenidos del currículo escolar a algunos de sus programas. Uno de sus aspectos más destacados es generar una oferta de televisión abierta para niños, niñas y adolescentes y que ellos sean protagonistas de algunos de estos programas.



Voces que reflexionan

- Yo les preguntaba qué les pasaban en el colegio y en el colegio les pasan: los periodistas, imagino que, con algunas connotaciones negativas, la pirámide invertida, la crónica, el reportaje, la opinión. Ahí nos falta alfabetizarnos, falta tener una mejor educación incluso en el ámbito emocional, en la exposición a las noticias.
- Cómo protegernos en nuestro oficio, cómo ganar prestigio a lo mejor frente a la sociedad, si conocemos desde el inicio lo que hace el periodista, la importancia de manejar la información o la comunicación.
- Las sociedades, desde el colegio, se forman como audiencia crítica porque estamos en una era de noticias, de información falsas. El camino está en complementar el gusto que tengan los niños y las niñas, y siempre con una mirada no tan adultocentrista, de que realmente los mueve, los intereses para generar un medio.
- Tener en serio el ramo de alfabetización medial significa que tú le puedes dar la oportunidad a niños y niñas o jóvenes para tener sus propios radios, para crear sus propios medios dentro del contexto de la escuela.
- Hay que educar también en lo que algunos llaman Data Literacy, educación en datos, porque ¿cómo trabajan los datos?, si puedo tener millones de bases abiertas de datos, pero al otro lado, un ciudadano no va a poder procesar esa información.
- En este contexto de desinformación, los medios de comunicación deberían estar haciendo campaña para enseñarle a la gente a discriminar qué información es verdadera y cuál no, y eso no está ocurriendo.

- La educación mediática tiene un multipropósito. Uno, como instalarla en todos los planes educativos, también en las carreras universitarias, evidentemente, sobre todas las carreras de comunicación, pero los medios de comunicación también tienen que tener una responsabilidad respecto a esto.
- Algunos países nórdicos han apostado por hacerlo a través de la educación pública, incorporando esto en la malla curricular desde el principio, desde la escuela, pero también hay otros enfoques como pueden ser los propios medios comunitarios.
- La educación mediática es el gran dique para la desinformación, porque ya la desinformación ya no es burda, ahora es elaborada, está bien hecha. Antes era re fácil. Uno la veía, pero ahora no. Entonces se necesitan herramientas tanto tecnológicas como críticas para hacer frente.
- Creo que tenemos que avanzar en educar a las audiencias y fundamentalmente yo creo que lo que tiene que preocuparse el Estado, no solamente el de Chile, sino que los Estados en el Mundo es ver cómo regulamos la fake news de las redes sociales, cómo regulamos el abuso de las redes sociales, cómo regulamos el verdadero bullying que las redes sociales hacen permanentemente a cualquier persona.

Recomendaciones

1. Diseñar un plan de educación de medios que vincule a todos los sectores educativos y comunicacionales involucrados.
2. Realizar un plan nacional de educación mediática coordinado por el MSGG que abarque todos los niveles educativos desde la educación parvularia a la universitaria, tal como lo expresa la Unesco, planteando un trabajo con las y los docentes, las y los escolares, las y los comunicadores y las audiencias en general.



IV. Derechos y acceso a la información

La perspectiva de los derechos de acceso a la información plantea que la ciudadanía tiene derechos sobre la información y desde ahí se relevan elementos que se refieren a la calidad de dicha información, puesto que no se trata solo de hacerla circular, sino de hacerlo según indicadores que contribuyan a la formación ciudadana y constituyan la base para ejercer otros derechos. En este sentido, se entiende la información como un bien social y colectivo, un valor transversal a los diferentes tipos de medios de comunicación, donde confluyen medios locales, nacionales y globales, la opinión pública, las actorías sociales, los grupos políticos, entre otros.

A partir de lo anterior, si la información es un derecho, entonces deben asegurarse al menos los siguientes estándares³: a) que la información sea de tal calidad que pueda ser utilizada efectivamente y que no genere, al contrario, desinformación; y b) que se garantice el acceso de todas las actorías sociales y culturales a dicha información, sin discriminación social, étnica, sexual o financiera.

Por otra parte, en Chile, prima la concepción de la libertad de expresión, basada en un modelo del “libre flujo de la información”, con énfasis en el mercado de la publicidad como principal fuente de financiamiento. De este modo, los públicos se reducen a audiencias que se relacionan a partir de prestaciones económicas.

³ Del modo como lo plantea UNESCO en uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible: “16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales” como vía para “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>).

Es en este escenario se propone garantizar el derecho al libre acceso a información de calidad, sin vulnerar -obviamente- la libertad de expresión y para que este derecho pueda ser ejercido, es preciso que exista, por una parte, una amplia diversidad en la propiedad y control de los medios (pluralismo externo o pluralidad ideológica) y, por otra, diversidad de voces en la cobertura y tratamiento de los contenidos de los medios (pluralismo interno), que no se vea limitado por relaciones de propiedad y control.

Lo primero se logra estableciendo condiciones para la existencia de una diversidad de medios, que representen a los distintos grupos, en tanto que lo segundo se logra asegurando que los contenidos, además de la necesaria libertad de su propia expresión, no constituyan un modo de discriminación y exclusión hacia quienes tienen menos condiciones de acceso.



Voces que reflexionan

- Hay algunos medios que son hegemónicos, entre ellos la televisión y, por supuesto, la prensa escrita. De ahí, quienes están representados, básicamente, son los intereses de los propietarios de su medio y eso se expresa, claramente, en los contenidos.
- Resguardar la diversidad de la sociedad que somos, pero que no tiene un reflejo real, sobre todo en los medios de comunicación hegemónicos. Debiese ser un componente que esté presente en una eventual, no sé, ley de medios de comunicación porque eso da cabida a la diversidad de las voces.
- Entonces, hay que fortalecer en educación y transferencia tecnológica también, para los que ya existen, pero coincido también en crear más medios. Son como dos caminos: fortalecer los que ya están, pero también crear los lugares donde empezar.
- El derecho a la libertad de expresión no es solo de nosotros, los periodistas, es de todos y, sobre todo, el derecho a obtener información de interés público porque ahora para conseguirla.



Recomendaciones

1. Fomentar medios de comunicación con responsabilidad pública, cuya propiedad esté radicada en el Estado con control de la ciudadanía a través de diferentes formas de representación y mixturas en la composición de su titularidad, participación pública y ciudadana. Así sería la sociedad civil - debidamente representada-, quien podría garantizar la diversidad de voces, mitigando formas de patrimonialismo, clientelismo y atomización del campo de lo social.
2. Crear políticas públicas de apoyo a los medios de comunicación locales y regionales, donde la pluralidad y la asociatividad sean un valor para desarrollar el bien común y el interés general.
3. Implementar un sistema de veeduría permanente con organismos externos, que permita el cumplimiento de los estándares internacionales, tanto de acceso a la información, como de libertad de expresión.



V. Sistemas de medios y democracias

Chile, de manera similar al resto de América Latina, posee un sistema de medios concentrado, con regulaciones (marco legal y normativo) que deja en el libre mercado aspectos tan relevantes para una democracia como garantizar el pluralismo informativo y la libertad de expresión. Asimismo, se evidencia una falta de políticas públicas que aseguren la diversidad informativa y diversidad de medios de comunicación a lo largo del territorio nacional.

Las problemáticas antes mencionadas, como la concentración del sector informacional, se mantienen, pero agregando la influencia de la denominada revolución digital. Consecuencia de ello es la penetración de plataformas de *streaming*, que promovieron la formación de audiencias más volátiles, desprogramadas y ubicuas en cuanto a sus soportes de distribución, comercialización y consumo. Una democracia sólida y robusta requiere de medios de comunicación diversos y plurales, retroalimentadores del sistema democrático, que den cuenta de un proceso horizontal entre el sistema de medios y la ciudadanía o audiencias.

Los medios de comunicación cumplen con su deber cuando insuman a la ciudadanía para que adquiera herramientas capaces de fiscalizar a los poderes públicos y privados y, a su vez, para que tenga la información necesaria para fiscalizar al propio medio de comunicación.

En ese marco, un Estado saludable debe tener la estructura interna que asegure el desarrollo de este proceso de manera fluida, potenciando la pluralidad, diversidad, acceso y multiplicidad de voces. En definitiva, le corresponde al Estado garantizar la libertad de expresión de las y los individuos y de las comunidades.

Existe consenso en que los medios de comunicación son actores sociales que estructuran e inciden en el debate público de las sociedades, dando forma a



informaciones e interpretaciones que tienen un interés público y/o particular. Por ende, en función de asegurar que toda la sociedad pueda expresarse, se hace necesaria la participación del Estado.

Esta participación debe garantizar el intercambio de ideas y discursos representativos de todos los intereses -a veces contrapuestos- ideológicos, políticos, culturales y económicos, lo que se logra manteniendo la libertad editorial de los medios de comunicación, independientemente de la posición de sus controladores.

En Chile, la falta de pluralismo de los medios de comunicación se expresa en la concentración de medios de comunicación escritos y radiales y la uniformidad temática que se escucha y visualiza a través de las diversas plataformas comunicacionales que operan en el país.

En ese marco, se empobrece el debate público y se oculta a personas, comunidades y voces que puedan ser consideradas divergentes. Sin embargo, otorgarles un espacio comunicativo es señal de una democracia representativa.



Voces que reflexionan

- Desde el periodismo y las escuelas de periodismo, deberíamos dar un salto hacia la calidad de las propuestas, de la calidad de los contenidos o del tratamiento de los contenidos en los medios de comunicación para aportar de ese modo a una democracia mejor. Yo creo que se han dado pasos importantes, los *fact checking*, toda esa línea, por ejemplo, de desenmascarar mentiras en los medios de comunicación, ese ya es un avance, pero podríamos ir más allá.
- El Estado puede tener un rol en términos de promover un sistema de medios más plural, más inclusivo. Creo que eso es deseable, dependiendo de cómo se construye ese rol y cómo se protegen los espacios de autonomía editorial.
- La primera misión del Estado debiera ser la diversidad para incidir o impactar en un segundo momento que es el tema del pluralismo. Si no, no se está produciendo un real impacto en las relaciones de comunicación y democracia.
- El Estado debería tener una responsabilidad en cuanto a la entrega de la información y asegurar el derecho, no tan solo la libre elección, sino también el derecho a informarse, a obtener información.
- Lo que debe garantizar el Estado es la libertad de línea editorial y el derecho de libertad de prensa y el derecho de libre expresión, pero dentro de un marco. Además, debe regular un marco ético en el cual se inscriba todo el tema de las comunicaciones, regularlo *per se*.
- Gran parte del presupuesto se va a las redes sociales, a estas transnacionales, como Facebook o Google. ¿Qué pasa con la



predestinación de sus recursos para el fortalecimiento de medios públicos dentro de nuestro país? ¿Qué pasa con el rendimiento de esos fondos para el fortalecimiento de medios de comunicación interculturales, con perspectiva de género, comunales, territoriales, regionales o regionales?

- Debemos enriquecer la mirada de éxito de los medios y no poner sólo el tráfico como medida, es una tremenda variable, pero se deben sumar, por ejemplo, el impacto o la paridad.
- El Estado tiene el deber de repartir los montos del avisaje con criterios objetivos y objetivables, sin un criterio político. El avisaje estatal se puede repartir de forma transparente y equitativa entre los distintos actores del ecosistema mediático. Si eso no sucede jamás los distintos medios van a poder acceder a participar de manera justa.
- El sistema de medios públicos se tiene que hacer cargo de promover todo aquel tipo de contenido que efectivamente no va a pasar por el sistema de medios privados. Esa es su función principal. Dar cabida a una pluralidad de voces crea una diversidad que, efectivamente, no va a estar ubicable ni por métrica, ni por mercado, ni por nicho, ni por el *target* objetivo.
- A la televisión se le restringe cierta publicidad en horarios de protección al menor, pero en YouTube los niños pueden ver los monitos que quieran, o sea puede aparecer publicidad de alcohol, de tabaco, o lo que está pasando ahora con las criptomonedas o con los casinos de juegos en línea, toda vez que hay medios que están más regulados, que están más vigilados.
- Falta un sistema de medios que dé cuenta de esa diversidad. Por lo tanto, no todos los actores están hablando, no todas esas diversidades están presentes en ese espectro mediático, sea cual

sea su sostén, su plataforma, sea escrito, sea telemático, espectro radial, televisivo, lo que sea. Y ahí, uno habla, entonces, de esa conciencia de la concentración, que tiene que ver no solamente con el tema de la propiedad o la homogeneización de las voces, de los discursos.

- La Corte Interamericana ha dicho en estos fallos, considera que los estados están internacionalmente obligados a establecer leyes y políticas públicas que democratizen su acceso y garanticen el pluralismo de medios informativos de las distintas áreas comunicacionales, tales como, por ejemplo, prensa, radio y televisión.

Recomendaciones

1. Definir una instancia que transparente el gasto total que el Estado realiza en avisaje, campañas y contratos con agencias de publicidad.
2. Regular la publicidad estatal de modo de que se asegure el cumplimiento de los objetivos relativos a las políticas públicas y a la efectividad del mensaje, estableciendo criterios más amplios que solo la medición de audiencias, se impida la discrecionalidad y se establezcan normas auditables.
3. Definir un porcentaje máximo de recursos estatales a gastar en un medio de comunicación, asociación o empresa que tenga varios medios de comunicación. Se trata de asegurar la participación de todos los medios de comunicación en la repartición de los recursos estatales.
4. Dividir los gastos del avisaje y las campañas en: a) medios de comunicación de carácter comunitario; b) medios de comunicación que tienen facturación menor a cinco millones de pesos mensuales y; c) medios de comunicación de mayor facturación.
5. No superar el diez por ciento del gasto total en publicidad y campañas en medios de comunicación y redes sociales que no tributen en Chile.
6. Modificar el uso del espectro radioeléctrico (en radio, televisión, telefonía y banda ancha móvil) que favorezca el pluralismo y diversidad de medios, complementado con medidas sobre el uso de internet que a la fecha posee menos regulación que el espectro radioeléctrico.

Medios públicos

Para debatir sobre medios de comunicación públicos en Chile, necesariamente hay que resolver la definición de lo público, tal como se ha planteado en otros puntos de este documento. A nivel general, se coincide en la necesidad de encontrar un mecanismo para proveer de contenidos de



calidad, veracidad, contextualización y reconocimiento del entorno a los medios de comunicación en el país.

La primera tensión por despejar es la de la relación entre los medios públicos y el Gobierno. Hay coincidencia en la fragilidad de cualquier intento por intervenir una iniciativa de medios con contenidos programáticos. Esta situación debe ser considerada en todo proyecto a diseñar. Sin embargo, existe coincidencia en el valor de lo público, comprendido como lo que es de competencia estatal, pero que tiene la obligación de garantizar una circulación de contenidos e información plural, diversa y conectada con el entorno inmediato de la mayor cantidad de ciudadanos posible.

La participación del Estado en estas materias es vista con desconfianza y hasta condenada por algunos actores relevantes del actual sistema mediático chileno. No obstante, la experiencia internacional indica que los Estados deben garantizar y están obligados a resguardar estos valores. Ante esto, en el caso de existir medios públicos con financiamiento estatal, se requiere de una normativa actualizada para evitar la dependencia del gobierno. Por ende, este es un tema por resolver en el complejo entramado comunicacional chileno que contempla medios nacionales, medios regionales, locales y comunitarios, en soportes tradicionales, digitales y en convergencia con distintas plataformas tecnológicas.

La obligación de autofinanciarse que tiene Televisión Nacional de Chile (Ley 19132,1992), impide que lo público pueda verse reflejado en sus contenidos. Chile requiere una mayor participación por parte del Estado en la sustentabilidad de las iniciativas públicas.

Los informes de organizaciones internacionales establecen un vínculo entre la calidad de la democracia y la libertad de expresión. Para ello, UNESCO, por ejemplo, plantea que el camino para una libertad de expresión más robusta es la multiplicidad de medios, diversidad y calidad.



La misma organización propone que un ecosistema saludable de medios requiere de medios comunitarios, privados y públicos y reconoce que la instalación de estos últimos en América Latina requiere de observación, acompañamiento y recursos para que puedan tener sustentabilidad en el tiempo.



Voces que reflexionan

- Por mi parte, siempre soy partidario de potenciar el periodismo ciudadano, potenciar las bases, los medios locales. Creo que esa debería ser una prioridad y después los medios públicos.
- Hay harta evidencia internacional que dice que los países donde hay medios de comunicación públicos, el avance de la desinformación y de las *fake news* es mucho más bajo.
- Creo que pueden perfectamente coexistir los medios públicos con los medios privados, siempre y cuando las reglas del juego sean las mismas. No pueden existir medios públicos que tengan toda la publicidad del Estado para sobrevivir y los medios privados se mueran de hambre al lado, haciendo todas las fuerzas y el empuje y el empeño para tener a la gente informada.
- Ahora el punto a propósito de los medios públicos, que es algo que a mí personalmente también me interesa mucho, porque yo sí creo que es posible que exista un sistema público y cuando pienso en medios públicos estoy pensando en las experiencias europeas, o sea, en Inglaterra, en Italia, estoy pensando en España.
- Repensar TVN, nosotros lo hemos planteado, siempre ha sido una necesidad, porque no solamente repensar la estructura orgánica de TVN, sino que pensar cómo piensa sus contenidos TVN.
- Tengo la impresión de que, más allá de la propiedad de los medios, el rol público en general les recae a todos los medios de comunicación. Lo digo para que no confundamos la propiedad estatal con el carácter público, o sea, TVN es un canal estatal, pero la exigencia en términos de expectativas, tanto, en mi opinión, en

la calidad de la información, en el rigor periodístico, en la calidad de los contenidos en general.



Recomendaciones

1. Revisar modelo de financiamiento de Televisión Nacional de Chile para otorgar una mayor participación del Estado y financiar e implementar la ley n° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, en lo que respecta al artículo 2: “Su objeto es establecer, operar y explotar servicios de televisión y de producción, emisión y transmisión de contenidos audiovisuales y de radiodifusión, cualquiera sea su formato, plataforma audiovisual o medio.”
2. Ampliar el directorio en TVN de modo que asegure saber temático, la presencia del Estado y la sociedad civil.
3. Crear un sistema de financiamiento mixto que asegure el funcionamiento básico de los medios de comunicación públicos.



Medios comunitarios

Existe en Chile un reconocimiento positivo de distintos actores ligados al quehacer mediático y comunicativo, hacia la labor de los medios comunitarios y locales, por su rol descentralizador, cercano a las audiencias y ligado a la identidad de los territorios y comunidades que los gestionan. Hay consenso en que los ejercicios de comunicación comunitaria permiten diálogos locales no abordados por las grandes empresas periodísticas y que son los espacios donde los pueblos originarios pueden auto-representarse y ejercer la comunicación en sus propias lenguas. Representan un ejercicio colectivo de libertad de expresión de las comunidades organizadas, fundamental para el desarrollo democrático, tal como lo señala la CIDH⁴.

En este sector de la comunicación conviven distintos tipos de medios, predominando los de carácter comercial. El marco normativo está diseñado para este tipo de medios, en desmedro de otros sectores que encuentran mayores dificultades de acceso a frecuencias. Las legislaciones existentes reconocen al sector, pero con pocas herramientas del desarrollo del campo, lo definen como sin fines de lucro y se circunscribe su acción en base a limitaciones técnicas, de financiamiento y de uso de espectro radioeléctrico en casos de radios y TV.

El desarrollo de los medios comunitarios en Chile ha estado marcado por la tardía y débil regulación existente, la compleja definición de lo “comunitario” en el ecosistema nacional y la ausencia de medios públicos. De esta forma, muchos cumplen el rol que debiese cumplir el Estado a través de espacios de comunicación pública.

⁴ Estándares de libertad de expresión para una radiodifusión libre e incluyente. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010). Disponible en http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/sistema_interamericano_de_derechos_humanos/index_ELERLI.html

Además, los obstáculos o deficiencias en los procedimientos de adjudicación de frecuencias en el caso de las radios comunitarias han contribuido a que algunas experiencias fueran perseguidas penalmente por infracciones, situación que es contraria a los estándares de libertad de expresión tal como afirmó el relator en su informe sobre Chile en 2016⁵.

Una de las principales necesidades es encontrar fórmulas de sustentabilidad para el desarrollo de los proyectos, ya sea estatal directa o vía fondos concursables con montos que permitan la proyección y formalización del trabajo comunicacional local comunitario. El Estado debe velar por la circulación de temas de interés nacional que deben contemplar su difusión por medios comunitarios.

El contexto actual de mejor y mayor acceso a tecnologías ha permitido a los proyectos comunicacionales comunitarios, ampliar audiencias y superar limitaciones legales de alcance. Los medios comunitarios, en sus diversos formatos, deben poder acceder a espacios de formación profesional y académica con ayuda del Estado, la constante formación, actualización técnica y legal en este tipo de ejercicio es fundamental para su subsistencia y proyección.

⁵ Situación de la Libertad de Expresión en Chile: Informe especial de país. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016) Disponible en http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/INFORME_P AIS_Chile.pdf

Voces que reflexionan

- Han sido “fondos miserables”. De cerca de dos mil millones de pesos fue el fondo de este año si no me equivoco en el Fondo Comunicación Social versus las cifras que además son secretas desde el punto de vista del avisaje estatal que puede superar con creces los treinta mil millones de pesos. Entonces, hay una diferencia, hay un Estado que coloca plata, pero la distribuye muy mal.
- El punto central tiene que ver con un poco las bases, las reglas del juego que impone la misma ley para funcionar. Entonces el punto, por ejemplo, hoy día para las televisoras comunitarias, sigue siendo, como sostienen, los proyectos en el largo plazo.
- Hay un constante desafío desde el sector comunitario con generar políticas de acompañamiento, de formación, de capacitación, por ejemplo. Que tengan que ver con habilidades, competencias en el amplio ámbito de lo que significa gestionar un medio comunitario.
- Falta hacer una evaluación de políticas públicas en ese sentido: ¿cómo está funcionando?, ¿qué déficit hay?, ¿cómo podemos mejorar el mecanismo y cuáles son los criterios para adjudicar cuando hay competencia?
- Hay que pasar a una etapa distinta porque no podemos pretender que los medios pequeños, los comunitarios, sigan con la lógica de las rifas y las completadas. Hoy día no hay programa especial, por ejemplo, desde Sercotec, desde Corfo, desde el propio Ministerio de las Culturas.
- Uno de los principales problemas que tienen la radio y la televisión comunitaria es que tienen un alcance mínimo que no les permite



construir una visión común comunitaria. De hecho, tienen la limitación de que no pueden hacer cadena. No pueden tener un alcance más allá de una porción de la comuna.



Recomendaciones

1. Adecuar a estándares internacionales de Libertad de Expresión las leyes que rigen el funcionamiento de la Radio Comunitaria y TV Comunitaria (Ley 20.433 y Ley 20.750), ampliando el acceso de los medios comunitarios a recursos que permitan su sostenibilidad, ampliación de su cobertura, así como el derecho a hacer transmisiones en conjunto entre medios comunitarios.
2. Incorporar criterios de evaluación social, pertinencia cultural y aporte comunitario de los postulantes al proceso de adjudicación de concesiones de radio y TV comunitaria. Las frecuencias para uso comunitario deben ser entregadas en función de los beneficios a las comunidades locales.
3. Optimizar uso del espectro radioeléctrico, incorporando nuevas concesiones de TV y Radio. El diseño de optimización debe contemplar mecanismos de resguardo para que empresas y modelos lucrativos no usen dicha categoría.
4. Derogar el artículo 36B de Ley General de Telecomunicaciones 18.168, que tipifica como delito de transmisión sin licencia con aplicación de penas de prisión, contraviniendo las recomendaciones realizadas de manera clara por la RELE de la CIDH.
5. Aumentar, fortalecer y mejorar los fondos de apoyo económico y capacitación profesional que permitan el acompañamiento y soporte permanente a medios comunitarios.



VI. Labor periodística y de comunicadoras y comunicadores

La labor periodística se fundamenta en la idea de que “la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, constituyen un derecho fundamental de todas las personas”. Esta idea presente en el artículo 1 de la Ley de Prensa chilena (Ley 19733) se lleva a la práctica en el mismo articulado cuando se expresa que el “ejercicio incluye no ser perseguido ni discriminado a causa de las propias opiniones, buscar y recibir informaciones, y difundirlas por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan, en conformidad a la ley”.

Uno de los problemas del periodismo nacional es la precariedad laboral que se expresa en los bajos salarios, la disminución de las plazas de trabajo y las condiciones contractuales de las y los periodistas, tanto en el Estado como en la empresa privada.

En otro orden, la inseguridad con que la o el periodista trabaja es una dificultad que atenta en contra de su integridad física y psicológica y en el acceso y calidad de la información que publica, situación que grafica la fragilidad de la labor periodística e invita a buscar medidas que permitan su protección para cumplir con el mandato de ser garantes de los derechos de libertad de expresión y de información en democracia.

En la línea de proteger el quehacer periodístico es un avance que se encuentre en el Congreso, un proyecto de ley que va en esa dirección, proponiendo fortalecer el ejercicio periodístico y la libertad de expresión.



Voces que reflexionan

- Yo creo que, no sé qué porcentaje será, pero yo creo que más del 60% o 70% de los periodistas trabajan con boletas de honorarios, y eso vulnera la autonomía de la profesión, incluso, periodistas que hay en el Estado.
- Tenemos también una gran oportunidad de tener un diálogo social amplio en el sentido de relevar la función periodística, en el sentido de decir: “bueno, para qué servimos los periodistas, para qué somos útiles a la sociedad y por qué es necesario no sólo respetar el trabajo, sino que también protegerlo, en el sentido de que el aporte que podemos hacer a la sociedad.
- Estamos hablando de una precarización, de un deterioro, de la formación periodística, de la carrera periodística, de la práctica del periodismo feroz. Antes, cuando yo trabajé en televisión, salíamos a reportear con un conductor, un camarógrafo y un asistente y hoy en día los cabros salen a reportear con un celular.
- El Estado tiene un desafío grande para establecer un catastro, entender quiénes son los medios de comunicación comunitarios y generar algún tipo de acreditación o su identificación, ya que les puede servir para defenderse.
- En el ámbito de la protección a la prensa y trabajo de las comunicaciones, una de las primeras cosas a decir es que esta protección se tiene que dar a todas las personas que ejercen la labor de informar, no exclusivamente los periodistas, porque lo que hemos observado no son solamente los periodistas quienes son víctimas de agresiones o vulneraciones, es decir, todos los trabajadores de la cadena informativa suelen ser víctimas de agresiones.

- En la medida en que, por una parte, la justicia entienda que la vulneración a un periodista contiene una gravedad, que es preocupante que agentes del Estado agredan a periodistas y que, por otra parte, el Estado en sí mismo tenga políticas de protección a la prensa es clave para pensar justamente en la posibilidad siquiera de que tengamos un periodismo de calidad. Es decir, la situación de baja en la calidad del periodismo también se debe a esto.

Recomendaciones

1. Construir un protocolo de trabajo en terreno que resguarde los mínimos necesarios para asegurar la protección de las y los periodistas en el trabajo que realizan en contextos de convulsión social.
2. Entregar credenciales reconocidas por el Estado a las y los periodistas y profesionales de la comunicación de medios comunitarios que faciliten y protejan el trabajo que realizan.
3. Construir en conjunto – periodistas y carabineros - un protocolo que asegure una relación respetuosa y colaborativa de las fuerzas de orden y seguridad pública.
4. Reconocer como observadores de derechos humanos a las y los periodistas que participen de la cobertura de manifestaciones sociales.



VII. Ética de los medios de comunicación

El trabajo periodístico debiese ser capaz de entregar a la población información oportuna, verídica y plural, que fortalezca a las sociedades democráticas y garantice la libertad de información y expresión.

La actividad periodística se regula por códigos de ética periodística que son entendidos como un conjunto de normas o principios generales obligatorios y reguladores de la actividad profesional periodística, en donde sus principios básicos se sustentan en la responsabilidad social y la veracidad informativa. Se trata de principios ético-profesionales no opuestos a los individuales, sino compartidos, los que dialogan con el entorno social.

En diversos países hispanoamericanos se utiliza como documento orientador de la ética el código Unesco (1983)⁶, «Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo» que es aplicable a los medios audiovisuales y a los medios de Internet.

La creación de un código deontológico o de ética para el ejercicio periodístico y/o el quehacer comunicativo presenta una serie de interrogantes: ¿quién hace el código ético-deontológico?, ¿qué mayoría debe tener su aceptación?, ¿son códigos para la labor periodística y/o para la publicación?, ¿quiénes hacen cumplir los códigos y quiénes los sancionan?

⁶ En 1973, Naciones Unidas encomendó a Unesco la redacción de un nuevo código que fue aprobado, una década después, en representación de 400.000 periodistas de todo el mundo como Nuevo Código Internacional de Ética Periodística que comprende unos Principios Básicos y 10 artículos, entre los que destacan: El derecho del pueblo a una información verídica; la responsabilidad social del periodista; la integridad profesional del periodista y el respeto del interés público.



UNIVERSIDAD
DE CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA

A pesar de la existencia de varios códigos de ética -relevamos el construido por el Colegio de Periodistas- en Chile no existe uno ni una regulación del ejercicio periodístico que sea aceptado universalmente por las y los profesionales de la prensa ni exigido por los medios de comunicación. Por eso es relevante tener la oportunidad de crear un código con estándares éticos comunes.

Existe consenso de que la actividad periodística debe estar regulada por órdenes normativas que se construyan desde diversas fuentes, provenientes del derecho, la teoría y la ética. En ese marco, es posible la creación de un código de conducta que se vea reflejado en el trabajo de levantamiento de información, en la elaboración de la misma y en la publicación y/o emisión de una información, independientemente del género periodístico utilizado o la plataforma.

Es saludable para la democracia que los medios de comunicación mantengan una relación horizontal y respetuosa con la ciudadanía. Para ello, además de la autorregulación que debiera orientar el quehacer de los medios, se puede aspirar a crear órganos de control que actúen de manera reparatoria. Por ejemplo, la figura del defensor de audiencias, consejos de estilos, consejos de ética periodística.



Voces que reflexionan

- Yo creo que hay que tener en cuenta las representaciones. Es necesario, como yo lo decía, no puede ser solamente que haya instancias como el Colegio de Periodistas. Es importante que, de la sociedad civil organizada y de los colegas organizados y organizadas, impulsemos la ética periodística. Pero el Estado también tiene que ser vigilante de eso, si estamos hablando de tener una sociedad más digna, bueno, hay que mirar qué contenidos están transmitiendo a las comunidades que integran la sociedad, qué contenidos están transmitiendo los canales de televisión, qué contenidos transmiten la radio y los medios digitales.
- Las redes sociales, en su relación con los medios de comunicación, han potenciado la posibilidad de desinformar o de flagrantemente transmitir información falsa, hechos erróneos, hecho que no son veraces. Es una arista que se cruza con la libertad de expresión, sin embargo, cruza la frontera.
- Nos quedamos atrás en la legislación, porque no es el ejercicio de la libertad de expresión, sino que es el abuso del derecho y termina generando desinformación o discursos de odio. Hay países que tienen leyes de medios de comunicación donde tipifican como delito el discurso de odio, la desinformación maliciosa, la formulación de información falsa, porque están fuera de los límites de la libertad de expresión.
- Del lado de la institucionalidad tenemos un Consejo de Ética de Medios de Comunicación que deja bastante que desear en cuanto a su funcionamiento. Tiene una estructura que nadie entiende cómo funciona, está muy pensado en, digamos, el sistema de medios concentrado que tenemos.

- Quiero insistir en la regulación al interior del medio de comunicación, porque ahí es donde se rompe toda la ética porque, ¿qué pasa cuando tienes un editor que rompe esa ética? Y necesitas trabajar como medio de subsistencia.
- Hoy día el Colegio de Periodistas, desde el punto de vista de periodistas colegiados, tiene la tuición ética, pero sobre las y los que no están colegiados no la tiene. Entonces es importante recuperar esa condición para todos los colegios profesionales.
- Un problema son los recortes de prensa o *clipping*, hay algunos que son poco éticos. Hay empresas de *clipping* que venden el servicio borrando la publicidad. Piratearon y más encima la persona no le compró al medio que hizo el esfuerzo de construir esa noticia y, además, invisibilizó al que financió la posibilidad de que esa noticia existiera.
- En general tenemos un escaso control ético de las profesiones en nuestro país porque se da la libertad a un extremo que, en definitiva, opaca todos los demás derechos que hay detrás.
- Hay dos instituciones que deberían funcionar muy bien, pero me temo que o no son tan conocidas: El Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio Periodistas, que sirve para hacer denuncias cuando alguien tiene un problema como lector o auditor o que se yo de un de algo que le parece que está reñido con la ética. La otra posibilidad es el Consejo de Ética de los medios, se refiere a los efectos de publicaciones, ya sea en prensa, radio o televisión.
- Debería haber un Consejo o Comité de Ética en las mismas empresas que tienen una labor periodística, que tienen una responsabilidad social y, por otra parte, las universidades son bastante pasivas en ver lo que hacen sus estudiantes ya titulados.



UNIVERSIDAD
DE CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA



Recomendaciones

1. Constituir un comité que elabore de manera transparente y transversal un código de ética para la labor periodística y las condiciones de publicación y/o emisión de la información que emane del trabajo profesional. Esta instancia a lo menos debiese considerar la participación del Colegio de Periodistas, el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación Social, el Consejo Nacional de Televisión, una universidad estatal y otra privada.

2. Este código de ética debe, mínimamente, considerar:

- Las noticias deben construirse asegurando el principio de veracidad.
- Normas de publicación y/o emisión que aseguren la diferenciación entre la información y la opinión.
- Respeto a la labor periodística y, aceptación, de códigos éticos individuales por sobre los asumidos por el medio de comunicación.
- Transparencia de la propiedad material de los medios de comunicación y sus vínculos económicos.
- Comportamiento periodístico que asegure y proteja la veracidad de las informaciones emanadas a través de RRSS e internet
- Delimitar el concepto de libertad de expresión.



VIII. Redes sociales

Las redes sociales digitales, RRSS, son un espacio público que ha promovido cambios en la sociedad chilena en casi todos los ámbitos de la vida, incluidos la política, la cultura y la forma de informarnos y relacionarnos. Hay un aporte de internet y las redes sociales en la masificación y difusión de contenidos culturales, informativos y políticos.

En este escenario de rápidas transformaciones, surge el cuestionamiento sobre los riesgos que implica la difusión a través de las RRSS de discursos de odio, desinformación, acoso sexual, hostigamiento, cancelación, el uso de datos e información privada, entre otros aspectos que afectan al ejercicio del periodismo y la sustentabilidad de los medios de comunicación⁷.

En la actualidad, uno de los principales desafíos es llegar a acuerdos sobre el control de lo que se publica en las redes sociales. Por una parte, hay quienes sostienen que es necesario avanzar hacia un espacio que resguarde los derechos de las personas equiparable a los derechos que existen en espacio físico y por otra, está la visión de evitar el control gubernamental y estatal, con el argumento de que se pone en peligro la libertad de expresión, coartando la posibilidad de vigilar y cuestionar al poder, al Estado, las instituciones, empresas, medios de comunicación, etc.

Como país, tenemos la necesidad de que exista una regulación que impida la circulación de los discursos de odio y todo aquello que constituya crímenes y

⁷ “La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la pertinencia de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, dada la propagación del discurso de odio en todo el mundo que ha agravado la intolerancia y la discriminación hacia determinados grupos y ha desestabilizado sociedades y sistemas políticos.” (UNESCO 2021)

delitos en la legislación vigente, al igual, que, resguardando la libertad de expresión, se debe restringir la circulación de información falsa o imprecisa.



Voces que reflexionan

- Las redes sociales, en el fondo, se están transformando en tribunales populares, con circulación de mucha información, muchas veces, inexacta y, cuando se demuestra que es inexacta, los registros permanecen y están ahí.
- El ámbito del acoso, en este ámbito podría haber algún tipo de regulación, pero más bien creo en el reconocimiento de las redes sociales como espacios de delitos, de discursos de odio, de acoso de personas.
- Sí, yo creo que debiera regularse, todo el tema de ciberbullying, sexting ha ido en aumento post pandemia y cuesta bastante poder tener control. Hay muchas redes, por ejemplo, de pedofilia, que se van actualizando todos los años y a nivel internacional. Y claro, cuesta mucho porque bueno, ocupan distintos IP, ocupan identidades falsas.
- Necesitamos mecanismos para que la gente no crea que puede poner cualquier cosa en redes, que sepan que se vulneran los derechos de alguien en redes, o sea que no pueden estar. Los discursos de odio tienen que frenarse y el Estado tiene que generar mecanismos para frenar eso.
- La gente se está informando mucho a través de Instagram, de Twitter, incluso de Tik Tok, que era una herramienta que no estaba ni siquiera pensada para informar, que era casi un juego se estableció como una plataforma ahora de información, en parte importante de la juventud, sobre todo.
- Absolutamente no tiene que haber ningún tipo de restricción. Las redes sociales son eso, sociales. Hoy día sin duda que es maravilloso

que podamos estar conectados a través de las redes sociales, conociendo gente a través de todo el mundo, que Chile esté conectado, las redes sociales nos unieron.

- Las redes sociales tienen que ser democráticas, quien quiera tener redes sociales; nosotros no podemos inferir y el Estado no puede inferir en la opinión de las personas. Eso es ser dueño de las personas, nos gustará más, nos gustará menos, pero no puede ser regulado. No, eso atenta contra la libertad de expresión.



UNIVERSIDAD
DE CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA

Recomendaciones

1. Integrar en las bases curriculares de la educación básica y media aspectos vinculados al uso responsable de las redes sociales e internet.
2. Crear un marco regulatorio que se focalice en controlar la difusión de los discursos de odio.
3. Consensuar una definición del concepto de discurso de odio en armonía con la legislación nacional y las normas internacionales.



IX. Desarrollo y democratización tecnológica.

La conexión a internet hoy es un derecho. Internet se puede considerar como un servicio público por donde circula información, conocimiento y cultura. El desarrollo tecnológico en el país ha estado fuertemente influenciado por la labor universitaria⁸ y por experiencias históricas que se relacionan con la gestión computacional de datos y sistemas con un componente social⁹.

Se ha trabajado en la gestión de información para la optimización de la producción, práctica que abarca también al aparato estatal y que tiene como uno de los principales desafíos alcanzar la interoperabilidad de datos y la comunicación hacia la ciudadanía.

En paralelo, se ha propiciado el fomento de la infraestructura crítica para asegurar la conectividad, aunque hasta ahora se ha hecho de la mano de grandes corporaciones internacionales, quienes invierten en la instalación de cableado o centros de datos que permiten la expansión de la fibra óptica.

Estos y otros elementos posibilitan un acceso de mejor calidad y, eventualmente, podrían colaborar en el mejoramiento de planificación urbana, reacciones cada vez más oportunas ante desastres naturales y el avance hacia un uso responsable de los recursos naturales disponibles, además de ayudar en su cuidado y protección.

⁸ 2009. Piquer Gardner, José Miguel. Resistencia y democratización tecnológica: 20 años después. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-580745.html>. Accedido en 12/8/2022.

⁹ Para profundizar, se sugiere revisar la bibliografía disponible sobre el proyecto Cybersyn.



UNIVERSIDAD
DE CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA

Durante los últimos años, se ha puesto el énfasis en el acceso y la conectividad como indicadores de desarrollo tecnológico. Lamentablemente, estas características aún son desiguales y tienden a invisibilizar la necesidad de gestión de infraestructura tecnológica crítica que posibilite el acceso transversal a conectividad de calidad, sin mencionar la necesidad de potenciar la innovación tecnológica en diferentes capas de la sociedad o la educación respecto a la utilización de tecnologías de comunicación e información en todos los niveles.

En el escenario previamente descrito, es de primera necesidad contar con acceso a internet de calidad para las audiencias. Ya que puede considerarse un derecho, es fundamental avanzar hacia un sistema colaborativo que permita aumentar las instancias que proveen conectividad sin costo para la ciudadanía.

Esta implementación, debe por cierto acompañarse de una adecuada regulación, además de un desarrollo local y situado de tecnologías de la información y la comunicación, que permita una convergencia mediática efectiva, beneficiosa para las comunidades y los territorios en el proceso de hacer presentes sus voces en el ecosistema comunicativo digital y aumentar su participación en los procesos democráticos.



Voces que reflexionan

- Es como decir que en cada casa chilena tiene que haber acceso a internet, y entendiéndolo como una plataforma que llegó y que está, y que tiene que ser utilizada de manera democrática. Entonces eso va a implicar otro desafío, de cuáles son los contenidos desde el punto de vista informativo y de regulación, que es muy complejo.
- El desierto es súper apartado, hay lugares en los que no hay ni señal de internet ni de teléfono. Entonces, apuntar hacia un país más conectado también en esa área, en la urbe, pero también el espacio no tan urbanizado.
- Así como en su momento hablábamos de rebajar el IVA a los libros, a lo mejor hoy día hay que buscar un método de aplicar una rebaja al IVA, a lo mejor a elementos que nos sirven para ese consumo tecnológico, como el Kindle.
- A los medios les preocupa tener cobertura en el espacio radioeléctrico, pero también en el espacio cibernético de Internet, porque no hay ningún medio hoy día que no tenga una plataforma digital.
- Deberíamos tener Internet en todos los espacios públicos, creo que es necesario. Y entiendo que hay lugares donde lo implementan. Es importante y es muy valioso para el acceso a la información.
- La democratización tecnológica tiene que ver con considerar Internet como un servicio público. Hay un proyecto de ley que se está tramitando desde finales del gobierno de Bachelet, coincide con esta idea que se está consagrando el artículo 36: el derecho a la conectividad y al acceso universal a la tecnología, pero claro, es

muy contraproducente ver que al final sigue regulando el negocio privado.

- Chile siempre ha tenido un Internet muy caro y de muy mala calidad. O sea, no puede ser que acá mismo en el centro de Santiago, tengamos edificios que no pueden tener libertad de elección respecto a la compañía que quieren contratar.
- Internet es un habilitador del ejercicio de los derechos. La pandemia así lo demuestra. Si no tenía internet, no podía estudiar, había gente que no podía trabajar. El acceso es muy, muy desigual. Hay gente que tiene excelente internet y hay gente que no tiene ninguna posibilidad por cuestiones que son económicas, por cuestiones geográficas.

Recomendaciones

1. Crear una mesa de trabajo intersectorial, orientada a la discusión de posibilidades legales, financieras y administrativas, para el mejoramiento del acceso a conectividad en todo el territorio nacional, a través de la inversión centrada en el beneficio de las personas.

Dicha instancia promoverá, al menos, los siguientes estándares:

- Equidad en la implementación de los avances tecnológicos, basada en datos provenientes de trabajo interministerial para el mapeo de zonas de baja conectividad, datos censales sobre conectividad efectiva, entre otros, que permitan la implementación de servicios de conexión adecuada en espacios públicos de acuerdo a las características regionales.
- Que los avances en materia de infraestructura tecnológica estén centrados en el bienestar humano y no estén solo regidos por el mercado, es decir, que no estén supeditados a la cantidad de clientes potenciales que amplíen la brecha entre los espacios rurales y urbanos, e incluso dentro del propio radio urbano donde la conectividad disminuye en zonas tradicionalmente marginadas.

X. Recomendaciones generales

Esperamos que el trabajo desarrollado por la mesa “Más amplitud, más voces, más democracia”, sea un insumo importante para el Gobierno de Chile y la ciudadanía, principalmente en lo que se refiere al diseño de políticas públicas que avancen un ecosistema comunicacional amplio, diverso y significativo para la democracia, así como que también aporte a generar un debate abierto y colectivo sobre la libertad de expresión, los alcances y límites actuales.

El ejercicio colectivo de diálogo que se promovió desde las unidades académicas comprometidas en este proceso generó ideas y sugerencias para desarrollar una industria nacional de la información que sea pluralista y diversa; acoja y promueva voces representativas de todos los discursos de la sociedad; incorpore simétricamente a medios comunitarios e indígenas, y valore las plataformas públicas de prensa, radio y televisión en los ámbitos público, privado, educativo y cultural.

Como universidades públicas, nos hemos propuesto impulsar un debate amplio, democrático y aportar al conocimiento sobre el tema, para fortalecer la democracia. Por ello, proponemos incorporar ámbitos fundamentales de cualquier sistema de medios, tales como el pluralismo, la perspectiva de género, la interculturalidad, la alfabetización mediática e informacional, el combate contra la propagación de noticias falsas y la participación en diversos niveles, de varios sectores de la sociedad en el proceso comunicativo.

A continuación, presentamos las principales recomendaciones para las dimensiones específicas; temas transversales, periodismo y ciudadanía, sistemas de medios y democracias y comunicación digital.

Temas transversales:



1. Proponer orientaciones de carácter transversal para los distintos medios de comunicación, a las diferentes organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, que producen y difunden información y comunicación. Éstas deberán integrar una perspectiva intercultural y de género en el tratamiento de sus contenidos.
2. Incorporar la alfabetización mediática e informacional y la interculturalidad en el contenido del sistema escolar.
3. Garantizar, a través de fondos estatales, el funcionamiento de espacios comunicativos mediáticos y no mediáticos que pertenezcan y estén dirigidos a población integrante de los pueblos indígenas, migrantes, comunidades LGTBIQ+ y otros sectores no visibilizados en la opinión pública.
4. Democratizar y reservar parte del espectro radioeléctrico, ampliando los criterios del proceso de distribución de señales de radio y televisión para incorporar a las comunidades tradicionalmente excluidas del sistema de medios.
5. Desarrollar protocolos que permitan prevenir, enfrentar y erradicar las situaciones de violencia de género que afecten a periodistas y trabajadoras de la comunicación en el ejercicio de sus funciones, tanto en el espacio externo como en el mismo medio y
6. Desarrollar protocolos que permitan tipificar y prevenir los discursos de odio.

Periodismo y Ciudadanía:

1. Ubicar como observadores de derechos humanos a las y los periodistas y trabajadores de la comunicación, que cuenten con credencial reconocida por el Estado.
2. Construir protocolos de trabajo en terreno que resguarden los mínimos necesarios para asegurar la protección de las y los periodistas en el rol que realizan en contextos de convulsión social, reglamento conocido y respetado por carabineros.
3. Fomentar medios de comunicación con responsabilidad pública y descentralizados que aseguren la representación de todos los sectores sociales, la participación pública y ciudadana.
4. Crear políticas públicas que fomenten la pluralidad y la asociatividad a nivel territorial de medios de comunicación.
5. Implementar un observatorio internacional que vele por el cumplimiento de los estándares de acceso a la información y de libertad de expresión.
- 6.- Construir un código de ética para la labor periodística y las condiciones de publicación y/o emisión de la información amplio, instancia que debiese ser integrada por representantes académicos, empresariales, profesionales y gremiales.



Sistemas de medios y democracia:

1. Transparentar y regular la publicidad estatal de modo de que se asegure el cumplimiento de los objetivos relativos a las políticas públicas y a la efectividad del mensaje, estableciendo criterios más amplios que solo la medición de audiencias.
2. Definir un porcentaje máximo de recursos estatales a gastar en un medio de comunicación, asociación o empresa que tenga varios medios de comunicación y dividir los gastos del avisaje y las campañas en: a) medios de comunicación de carácter comunitario; b) medios de comunicación que tienen facturación menor a cinco millones de pesos mensuales y; c) medios de comunicación de mayor facturación.
3. Financiar e implementar la ley n° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, en lo que respecta al artículo 2, referido a explotar servicios de televisión, radio y plataformas digitales.
4. Ampliar el directorio en TVN de modo que las personas que lo integran aseguren conocimientos relevantes sobre la materia, la presencia del Estado y la sociedad civil.
5. Crear un sistema de financiamiento mixto que asegure el funcionamiento básico de los medios de comunicación públicos.
6. Adecuar a estándares internacionales de Libertad de Expresión las leyes que rigen el funcionamiento de la Radio Comunitaria y TV Comunitaria (Ley 20.433 y Ley 20.750), ampliando el acceso de dichos medios a recursos que permitan su sostenibilidad, ampliación de su cobertura, así como el derecho a hacer transmisiones conjuntas.



Comunicación digital:

1. Crear un marco regulatorio que se focalice en controlar la difusión de los discursos de odio.
2. Crear una mesa de trabajo intersectorial para mejorar el acceso de la ciudadanía a la conectividad en todo el territorio nacional.



Anexo I: Participantes

Este trabajo da cuenta de los hallazgos provenientes de diferentes etapas que contemplaron 18 sesiones con organizaciones realizadas entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre de 2022, además de jornadas de deliberación y redacción interna por parte de las universidades, dinámica que se extendió hasta fines de diciembre de 2022.

En las entrevistas grupales nacionales, participaron:

Danilo Ahumada, Rocío Alorda, Alex Araya, Paula Correa, Ana María Silva, Marcel Gaete, María Eliana Vega y Juan Yilorm, dirigentes nacionales y regionales del Colegio de Periodistas de Chile.

Los premios nacionales de Periodismo: María Olivia Mönckeberg, Faride Zerán, Ascanio Cavallo, Abraham Santibáñez y Mónica González;

Rodrigo Saavedra y Leónidas Rojas de Interactive Advertising Bureau (IAB) Chile; Eduardo Martínez, de la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI; Pablo Vidal, Ignacia Núñez y Camilo Undurraga de la Asociación Nacional de Televisión, ANATEL; Marcelo Mendizábal, de la Asociación Regional de Canales de Televisión de Señal Abierta, ARCATEL.

María Pía Matta, Coordinadora legislación Anarcich; Paulina Acevedo, Fresia Ramírez, Asociación Nacional de Medios Independientes y Comunitarios (ANAMIC); Paula Gálvez, Asociación de Canales de TV Comunitarios; Leyla Noriega, periodista aymara.

Luz Márquez de la Plata, Pontificia Universidad Católica de Chile, Ximena Orchard, Universidad Alberto Hurtado; René Jara, Universidad de Santiago de Chile; Mauricio Matus, Universidad Católica del Norte; Pedro Santander y Claudio Elortegui, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.



Octavio Morales, ONG La Caleta; Patricia Grundstrong, ONG Raíces; David Arboleda, Red de Periodistas y Comunicadores Migrantes; Octavio Morales del Bloque por Infancia; Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios A.C, Conadecus.

Bruno Sommer, El Ciudadano; Hugo Guzmán, El Siglo; Patricia Peña, presidenta de la Fundación Datos Protegidos, Patricia Díaz, directora ejecutiva de la Fundación Wikimedia Chile, Vladimir Garay, de la Fundación Derechos Digitales, Jorge Domínguez de Red mi Voz, medios regionales.

Fabiola Gutiérrez de la Red de Periodistas Feministas, Patricia Alrringo de la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas, Fernanda Budrovich de La Morada, Fanny Peralta de Onu Mujeres, Mónica Maureira del Observatorio de Género y Equidad, Ana Quijada de la Fundación Multitudes, Ignacia Oyarzún de la Asociación OTD Chile Organizando Trans Diversidades.

Lorena Donoso del Consejo Nacional de Televisión, CNTV; Roberto Cisternas de Televisión Nacional de Chile, Ingrid Ormeño de Ues TV; Felipe Pavéz de Subtel; Nayra Ilic y Marcelo Ferrari de CDT, Iván Mezzano y Lorena Castro de Fetra TV; Francisco Reyes de Fenatramco; Abraham Armijo y Juan Aquiles Torres de Fetracose; Lucía Newmann de la Asociación de Corresponsales de la Prensa Extranjera en Chile y Osvaldo Lizama de Sindicatos Históricos de Radio.

Sebastián Fierro del Ministerio de Educación; Eduardo Miranda y Gabriela Haddad de Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio; Macarena Hughes de Dirección de Organizaciones Sociales; Andrés Santander de Asociación Chilena de Municipalidades.

Sergio Pinto y Nicolás Rojas de Unesco; Giovanni Ferreira de Rele/CIDH; Gustavo Gómez de Observacom; María Paula Martínez Concha de Friedrich-Ebert-Stiftung; Ángela Erpel de Unesco; Mónica Valdés de Amarc y Néstor Buzzo de Aler.



En los grupos de discusión participaron: Luz Márquez de la Plata, Pontificia Universidad Católica de Chile; Faride Zerán, Premio Nacional de Periodismo; Pablo Vidal, ANATEL; Eduardo Martínez, ARCHI; Patricia Peña, presidenta de la Fundación Datos Protegidos.

En cada una de las sesiones se discutió el temario que comprende este informe, bajo las siguientes consignas:

- Diagnóstico de la temática en el ecosistema comunicacional e informativo chileno
- Buenas prácticas y desafíos
- Propuestas para mejorar

En la Región Metropolitana, los grupos de discusión se realizaron el viernes 21 de octubre y participaron Danilo Ahumada y Rocío Alorda del Colegio de Periodistas; Luz Márquez de la Plata y Eliana Rozas, académicas PUC; Eduardo Martínez de ARCHI; Faride Zerán del CNTV; Pablo Vidal e Ignacia Nuñez de ANATEL; Andrés Sherman de la Universidad Adolfo Ibañez; Fabiola Gutiérrez de la Red PerioFem; Patricia Peña de la Fundación Datos Protegidos y Javier García del Observatorio del Derecho a la Comunicación. Los grupos fueron moderados por Dino Pancani y Ana María Castillo.

Las preguntas orientadoras fueron:

- Creación o cambio de institucionalidad y legislación referida a medios: ¿cuáles serían las condiciones necesarias para crear una nueva institucionalidad o cambiar la institucionalidad estatal relacionada con medios de comunicación en Chile?
- ¿Considera que se deben hacer cambios legislativos relacionados con los medios de comunicación en Chile? ¿Qué cambios? ¿Cómo se puede optimizar el funcionamiento del sistema de medios desde lo público?



- Existencia y/o fomento de medios públicos: ¿cuáles deben ser las características de financiamiento y creación de medios de comunicación públicos en Chile?
- Apoyo a un periodismo de calidad: ¿qué medidas se pueden tomar para apoyar una labor periodística de calidad?
- Fomento de los medios existentes y creación de nuevos medios: ¿el estado debe fomentar la sustentabilidad de los medios existentes? ¿En qué medida y con qué recursos/estrategias?
- ¿Cómo podría el Estado apoyar la creación de nuevos medios de comunicación? ¿Qué tipo de medios deberían crearse?
- Apoyo a los medios comunitarios: ¿de qué forma debería materializarse un apoyo desde el estado a los medios comunitarios?
- Política sobre el funcionamiento de las redes sociales: ¿qué características debería tener una política sobre el funcionamiento de las redes sociales?

En La Araucanía, el grupo de discusión se reunió el viernes 28 de octubre y fue moderado por el Dr. Carlos del Valle. En él participaron: Pedro Huillipan, camarógrafo de TVN; Juan Antipán, de UFRO Medios; Manuel Arismendi, corresponsal de Hispan TV; Roberto Jara, director de El Informador de Nueva Imperial; Javier Arias, director radio Colección de Curacautín y presidente Archi, Araucanía. Se conectaron virtualmente: Sandra López, coordinadora del Observatorio de Medios y Movimientos Sociales y Perla Guatemala de la Red de Periodistas Migrantes.

En La Serena, los grupos de discusión se realizaron el viernes 4 de noviembre y fueron moderados por las universidades Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) y la Universidad de Playa Ancha (UPLA). Las académicas a cargo de este diálogo fueron la Mg. María Pilar Bruce Hoyuelos, directora Escuela de Periodismo PUCV, en la mesa de organizaciones y las Dras. María de Los Ángeles Miranda y Doris Johnson, de la UPLA. La conversación en cada mesa buscó realizar un diagnóstico y propuestas en los temas de la relación de los medios con la sociedad en las regiones, el sistema de medios en



regiones y el trabajo periodístico en regiones. Las mesas contaron con la presencia de las siguientes personas:

1. **Mesa de medios de comunicación:** Karen Córdova, periodista en el medio Vive Elqui TV; Paula Lanas, periodista en el medio Vive Elqui TV; Cristian Rivera, periodista en el medio Vive Elqui TV; Mario Rivero, periodista medio digital Norte Visión; Cristian Almarza, periodista del diario El Día; Rodrigo Sánchez, director de Radio Guayacán; Cristian Escalante, periodista diario digital El Andacollino; Javiera Guerrero, periodista de Radio Popular F.M. y Giselle Soto, periodista medio digital El Observatodo.
2. **Mesas de Organizaciones Sociales:** Adriana Frontera, periodista de la Municipalidad de La Serena; David Pavéz, director de emprendimiento Óxido Creative Studio. Daniel Silva, periodista Municipalidad de Coquimbo; Consuelo Peña, representante de Colegio de Periodistas IV región y Romina Ávila, periodista de Liceo Gabriela Mistral de La Serena.

En ambas instancias regionales, se usaron los instrumentos correspondientes a grupos de discusión de la región metropolitana, con matices regionales específicos, a cargo de las y los moderadores de cada sesión.

